ACTA DE NEGOCIACION

LLAMADO MOPC Nº 87/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día veinte de noviembre del año dos mil diez y nueve en la Sala de Reuniones de la Dirección de Obras Públicas, cuarto piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, se reúnen el **ARQ. JOSÉ N. KRONAWETTER**, Director de la Dirección de Obras Públicas, el **ABOG. QUINTIN GRANCE**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **ABOG. CARLOS AGUILAR** en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo negociador del MOPC y el **ING. VÍCTOR RAUL FUSTER COLUNGA,** por el Consultor **CONTROL S.A.,** quien presenta documentación que lo acredita en este acto, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del ***LLAMADO MOPC N° 87/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LOS EDIFICIOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL MARIANO ROQUE ALONSO". – ID Nº 367.292,*** a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la *cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas* y, ante la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de noviembre del corriente, que habilita a negociar con la firma mencionada precedentemente.

Durante la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del equipo negociador, han consultado al representante de **CONTROL S.A.,** si mantienen como válida y vigente la propuesta presentada en fecha 06 de setiembre de 2019, en el marco del ***LLAMADO MOPC N° 87/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LOS EDIFICIOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL MARIANO ROQUE ALONSO" – ID Nº 367.292,*** en todos sus términos, manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la oferta presentada.

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se solicita al representante de ***CONTROL S.A.*** como pre-requisito para atender a los ajustes, la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional clave propuesto, a lo que el representante de la Consultora responde afirmativamente.

En lo que se refiere a los demás aspectos, como ser el enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización propuesta, el representante de ***CONTROL S.A.*** manifiesta que mantienen como válida y vigente la oferta presentada en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose el representante de la Firma a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada.

De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de las Instrucciones a los Consultores, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado, al cual se realizaron ajustes con relación al borrador de contrato del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las clausulas 8 y 12, y se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas y; que conforme a lo establecido en el Punto 1. Sección II. Hoja de datos donde se establece que la modalidad de selección es Sistema Basado a Precio Fijo (SBPF) y que en el Formulario TEC-1 de Presentación de la Propuesta Técnica, en el cual se acepta ejecutar los trabajos conforme al presupuesto disponible para la Consultoría, el cual asciende a la suma Guaraníes Tres mil quinientos millones (**Gs. 3.500.000.000)**, IVA incluido.

CARLOS AGUILAR
U.O.C. - M.O.P.C.

Ing. Víctor Fuster Colunga
Representante Legal

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la presente reunión de negociación siendo las 10:00 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes. -

ARQ. JOSÉ KRONAWETTER .....

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

ABOG. QUINTIN GRANCE .....

ABOG. CARLOS AGUILAR .....

CARLOS AGUILAR
U.S.C. M.O.P.C.

ING. VÍCTOR RAUL FUSTER COLUNGA .....

Ing. Víctor Fúster Colunga
Representante Legal